

Anejo B Individuo

Rev. 20 ago 21


**RECOBRO DE CRÉDITOS RECLAMADOS EN EXCESO,
CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS,
Y OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

2021

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I**Recobro de Créditos Reclamados en Exceso**

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:			
Crédito por:			
Desarrollo Turístico	1 ☐	1 ☐	1 ☐
Desperdicios Sólidos	2 ☐	2 ☐	2 ☐
Fondo de Capital de Inversión	3 ☐	3 ☐	3 ☐
Distrito Teatral de Santurce	4 ☐	4 ☐	4 ☐
Desarrollo Industria Filmica	5 ☐	5 ☐	5 ☐
Infraestructura de Vivienda	6 ☐	6 ☐	6 ☐
Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	7 ☐	7 ☐	7 ☐
Servidumbre de Conservación	8 ☐	8 ☐	8 ☐
Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	9 ☐	9 ☐	9 ☐
Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	10 ☐	10 ☐	10 ☐
Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	11 ☐	11 ☐	11 ☐
Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo)	12 ☐	12 ☐	12 ☐
Otra:	13 ☐	13 ☐	13 ☐
1. Total de crédito reclamado en exceso	(1)		00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica	(2)		00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Encasillado 3, línea 24 de la planilla. Véanse instrucciones) ...	(3)		00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)	(4)		00

Parte II**Créditos Contributivos** (No incluya pagos de estimada. Incluya estos pagos en la Parte III de este Anejo)**A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO**

1. Crédito atribuible a pérdidas o por inversión en el Fondo de Capital de Inversión (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Crédito por inversión en la adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda asequible para alquiler a las personas de edad avanzada (Capítulo 2 de la Ley 140-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(3)	00
4. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Crédito por constitución de servidumbres de conservación elegibles o donación de terrenos elegibles (Ley 183-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV) (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(7)	00
8. Otros créditos sujetos a limitación no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(8)	00
9. Total de créditos sujetos a limitación (Sume las líneas 1 a la 8)	(9)	00
10. 50% de la contribución determinada (Multiplique la cantidad del Encasillado 3, líneas 22 y 23 de la planilla por .50)	(10)	00
11. Total de créditos sujetos a limitación reclamables (Anote la menor de la línea 9 o 10)	(11)	00

B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO

12. Crédito por inversión en Desarrollo Turístico (Ley 78-1993 y Ley 74-2010)	(12)	00
13. Crédito por: ☐ Sección 4(a) Ley 8 de 1987 o ☐ Sección 3(b) Ley 135-1997 (Véanse instrucciones)	(13)	00
14. Crédito por inversión en desarrollo industria filmica (Ley 27-2011): ☐ Proyecto Fílmico o ☐ Proyecto Infraestructura (Véanse instrucciones)	(14)	00
15. Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en P.R. (Sección 1051.14) (Véanse instrucciones)	(15)	00
16. Crédito por donativos a fundaciones de ex gobernadores (Véanse instrucciones)	(16)	00
17. Crédito por pagos de Certificados de Membresía por parte de Miembros Ordinarios y Extraordinarios de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Véanse instrucciones)	(17)	00
18. Crédito por donativos al: ☐ 1 Patronato del Palacio de Santa Catalina ☐ 2 Patronato del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa (Véanse instrucciones)	(18)	00
19. Crédito por inversión (Sección 6 de la Ley 73-2008)	(19)	00
20. Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019)	(20)	00
21. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV) (Véanse instrucciones)	(21)	00
22. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(22)	00
23. Otros créditos no sujetos a limitación no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(23)	00
24. Total de créditos no sujetos a limitación a reclamarse (Sume líneas 12 a la 23)	(24)	00
25. Total de créditos contributivos (Sume las líneas 11 y 24)	(25)	00
26. Total contribución determinada (Encasillado 3, líneas 22 y 23 de la planilla)	(26)	00
27. Crédito a ser reclamado (Anote lo menor de las líneas 25 o 26. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 25 de la planilla)	(27)	00
28. Créditos arrastrables (Sume líneas 9 y 24 y reste la línea 27)	(28)	00

Parte III Otros Pagos y Retenciones

1.	Pagos de contribución estimada para el año 2021	(1)		00
2.	Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada	(2)		00
3.	Pago con planilla original (Aplica solo en el caso que esté rindiendo una planilla enmendada. Véanse instrucciones)	(3)		00
4.	Contribución retenida a no residentes (Formulario 480.6C)			
	(a) Dividendos sujetos al 15% bajo la Sección 1062.08	(4a)		00
	(b) Dividendos sujetos a tasa preferencial bajo ley especial	(4b)		00
	(c) Regalías sujetas a tasa especial bajo leyes de incentivos	(4c)		00
	(d) Otras retenciones	(4d)		00
5.	Contribución retenida a no residentes sobre distribuciones de IRA (Formulario 480.7)	(5)		00
6.	Contribución retenida sobre intereses			
	(a) Formulario 480.6B	(6a)		00
	(b) Formulario 480.7	(6b)		00
	(c) Formulario 480.7B	(6c)		00
7.	Dividendos de corporaciones (Formulario 480.6B)	(7)		00
8.	Dividendos sujetos a tasa preferencial bajo ley especial (Formulario 480.6B)	(8)		00
9.	Servicios prestados por individuos (Formulario 480.6SP) (Total de Declaraciones Informativas)	(9)		00
10.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (Formulario 480.6B)	(10)		00
11.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a accionistas o socios de entidades conducto (Formulario 480.6 EC) en:			
	(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(11a)		00
	(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Véanse instrucciones)	(11b)		00
	(c) Ingreso neto (o pérdida) de la industria o negocio de la entidad (Véanse instrucciones)	(11c)		00
	(d) Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos parcialmente exentos (Véanse instrucciones)	(11d)		00
	(e) Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(11e)		00
	(f) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(11f)		00
12.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a fideicomitentes de fideicomisos revocables o fideicomisos para beneficio del fideicomitente (Formulario 480.6 F) en:			
	(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Véanse instrucciones)	(12a)		00
	(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Véanse instrucciones)	(12b)		00
	(c) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Véanse instrucciones)	(12c)		00
	(d) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(12d)		00
13.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a accionistas de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Formulario 480.6 CPT) (Véanse instrucciones):			
	(a) La distribución elegible de beneficios o dividendos (Línea 1, Parte V del Formulario 480.6 CPT)	(13a)		00
	(b) Otras partidas	(13b)		00
14.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R.:			
	(a) Provenientes de un Formulario 480.7	(14a)		00
	(b) Provenientes de un Formulario 480.7B	(14b)		00
15.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (Formulario 480.7)	(15)		00
16.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de compensación diferida (No cualificados) (Formulario 480.7C) ..	(16)		00
17.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones cualificados (Formulario 480.7C)	(17)		00
18.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones recibidas en forma de anualidad o pagos periódicos (Formulario 480.7C)	(18)		00
19.	Contribución retenida sobre distribuciones y transferencias de Planes Gubernamentales (Formulario 480.7C)	(19)		00
20.	Contribución retenida sobre ingreso de equipos de deportes de asociaciones o federaciones internacionales (Formulario 480.6B o 480.6C) ..	(20)		00
21.	Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores:			
	(a) Reportados en una Declaración Informativa (Véanse instrucciones)	(21a)		00
	(b) No reportados en una Declaración Informativa (Someta detalle)	(21b)		00
	(c) Contribución retenida en el origen sobre distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Véanse inst.) ..	(21c)		00
22.	Total otros pagos y retenciones (Sume líneas 1 a la 21. Traslade el total a la página 2, Encasillado 3, línea 27B de la planilla)	(22)		00

Parte IV Detalle de Compra de Créditos Contributivos

Ennegrezca el óvalo correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:

A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO

1.	☐ Despedidos Sólidos (Ley 159-2011)	(1)		00
2.	☐ Fondo de Capital de Inversión (Ley 46-2000)	(2)		00
3.	☐ Infraestructura de Vivienda (Ley 98-2001)	(3)		00
4.	☐ Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados o Inversión en la Adquisición, Construcción o Rehabilitación de Vivienda Asequible para Alquiler a las Personas de Edad Avanzada (Ley 140-2001, según enmendada) ..	(4)		00
5.	☐ Servidumbre de Conservación (Ley 183-2001)	(5)		00
6.	☐ Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212-2002)	(6)		00
7.	☐ Otro:	(7)		00
8.	Total de crédito por la compra de créditos contributivos sujetos a limitación (Sume líneas 1 a la 7. Traslade a la Parte II, línea 6)	(8)		00

B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO

9.	☐ Desarrollo Turístico (Ley 78-1993 y Ley 74-2010)	(9)		00
10.	☐ Inversión Elegible Turística (Ley 60-2019)	(10)		00
11.	☐ Desarrollo Industria Filmica (Ley 27-2011)	(11)		00
12.	☐ Industrias Creativas (Ley 60-2019)	(12)		00
13.	☐ Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo) (Sección 5(c) de la Ley 73-2008)	(13)		00
14.	☐ Incentivos Económicos (Inversión Industrial) (Sección 6 de la Ley 73-2008)	(14)		00
15.	☐ Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo) (Ley 83-2010)	(15)		00
16.	☐ Inversión en Investigación y Desarrollo (Ley 60-2019)	(16)		00
17.	☐ Zonas de Oportunidad (Ley 60-2019)	(17)		00
18.	☐ Otro:	(18)		00
19.	Total de crédito por la compra de créditos contributivos no sujetos a limitación (Sume líneas 9 a la 18. Traslade a la Parte II, línea 21)	(19)		00

Anejo C Individuo

Rev. 20 ago 21



CRÉDITO POR CONTRIBUCIONES PAGADAS A PAISES EXTRANJEROS, LOS ESTADOS UNIDOS, SUS ESTADOS, TERRITORIOS Y POSESIONES

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

2021

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge ☐ 3 Ambos

Computado para la: ☐ 1 Contribución regular ☐ 3 Contribución opcional
☐ 2 Contribución básica alterna

Residente de: ☐ 1 Puerto Rico ☐ 2 Estados Unidos ☐ 3 Otro (Indique estado, territorio, posesión o país) _____

Ciudadano de: ☐ 1 Estados Unidos ☐ 2 Otro (Indique) _____

Parte I

Determinación del Ingreso Neto de Fuentes Fuera de Puerto Rico

	País Extranjero, Estado, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)
	A	B	C		
Nombre del país, estado, territorio o posesión					
1. Ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, estado, territorio o posesión:					
a) Intereses (1a)	00	00	00	00	00
b) Dividendos (1b)	00	00	00	00	00
c) Ingreso de alquiler (1c)	00	00	00	00	00
d) Ganancias de capital (Véanse instrucciones) (1d)	00	00	00	00	00
e) Ingreso de fideicomisos (1e)	00	00	00	00	00
f) Salarios (1f)	00	00	00	00	00
g) Profesiones, industria o negocio (1g)	00	00	00	00	00
h) Otros (1h)	00	00	00	00	00
i) Total de ingreso bruto sujeto a contribución (Sume líneas 1(a) a la 1(h)) (1i)	00	00	00	00	00
2. Deducciones y pérdidas:					
a) Gastos directamente relacionados con ingreso en línea 1(i) (2a)	00	00	00	00	00
b) Pérdidas de fuentes extranjeras (Véanse instrucciones) (2b)	00	00	00	00	00
c) Determinación de la proporción de deducciones y exenciones no directamente relacionadas:					
(i) Deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos (Encasillado 2, línea 6 de la planilla o Parte II, línea 3 del Anejo CO Ind.) (2ci)					00
(ii) Exención personal, por dependientes y exención adicional para veteranos (Suma de las líneas 7 a la 9 del Encasillado 2 de la planilla o líneas 5, 6D y 7 de la Parte II del Anejo CO Individuo) ... (2cii)					00
(iii) Otras deducciones reclamadas (Véanse instrucciones) (2ciii)					00
(iv) Total de deducciones y exenciones (Sume las líneas 2(c)(i) a la 2(c)(iii)) (2civ)					00
(v) Ingreso bruto sujeto a contribución de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (2cv)					00
(vi) Proporción atribuible del ingreso bruto de todas las fuentes al ingreso bruto sujeto a contribución (Divida la línea 1(i) entre la línea 2(c)(v). Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) (2cvi)	%	%	%	%	%
(vii) Proporción de deducciones y exenciones no directamente relacionadas (Multiplique la línea 2(c)(iv) por la línea 2(c)(vi)) (2cvi)	00	00	00	00	00
d) Total de deducciones y pérdidas (Sume las líneas 2(a), 2(b) y 2(c)(vii)) (2d)	00	00	00	00	00
3. Ingreso neto de fuentes del país, estado, territorio o posesión (Línea 1(i) menos línea 2(d)) (3)	00	00	00	00	00

Parte II Contribución Pagada a Países Extranjeros, los Estados Unidos, sus Estados, Territorios y Posesiones							
☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge ☐ 3 Ambos			Computado para la: ☐ 1 Contribución regular ☐ 3 Contribución opcional ☐ 2 Contribución básica alterna				
Crédito por contribución: ☐ 1 Pagada ☐ 2 Acumulada		País Extranjero, Estado, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)		Total (Véanse instrucciones)
		A	B	C			
Nombre del país, estado, territorio o posesión							
Tipo de Formulario (Véanse instrucciones):		☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla ☐ 3 Otro documento	☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla ☐ 3 Otro documento	☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla ☐ 3 Otro documento	☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla 1040 ☐ 3 Otro documento		
1. Fecha de pago o acumulación		(1)					
2. Total de contribución pagada o acumulada durante el año		(2)	00	00	00	00	00
Parte III Reducción en Crédito por Contribución Pagada o Acumulada							
1. Ingreso del país, estado, territorio o posesión no sujeto a contribución sobre ingresos en Puerto Rico menos las deducciones atribuibles a dicho ingreso (Véanse instrucciones)		(1)	00	00	00	00	00
2. Ingreso total sujeto a contribución en el país, estado, territorio o posesión menos los gastos atribuibles a dicho ingreso (Véanse instrucciones)		(2)	00	00	00	00	00
3. Limitación (Divida la línea 1 entre la línea 2)		(3)	%	%	%	%	%
4. Reducción en contribución pagada o acumulada durante el año (Multiplique la línea 3 por la contribución reflejada en la línea 2 de la Parte II)		(4)	00	00	00	00	00
5. Total de la contribución pagada o acumulada disponible como crédito (Reste la línea 4 de la cantidad reflejada en la línea 2 de la Parte II)		(5)	00	00	00	00	00
Parte IV Determinación del Crédito							
1. Ingreso neto de fuentes del país, estado, territorio o posesión (Parte I, línea 3)		(1)	00	00	00	00	00
2. Ingreso neto de todas las fuentes (Véanse instrucciones)		(2)	00				
3. Limitación (Divida línea 1 entre línea 2. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales)		(3)	%	%	%	%	%
4. Contribución a pagar en Puerto Rico (Véanse instrucciones)		(4)	00				
5. Limitación por país, estado, territorio o posesión:							
a) Multiplique línea 4 por línea 3		(5a)	00	00	00	00	00
b) Anote lo menor de la línea 5(a) o la Parte III, línea 5		(5b)	00	00	00	00	00
6. Limitación total:							
a) Limitación (Divida la línea 1 de la Columna Total entre la línea 2)		(6a)					%
b) Multiplique la línea 6(a) por la línea 4		(6b)					00
c) Crédito a reclamarse (Anote lo menor entre la línea 5(b) o la línea 6(b) de la Columna Total. Traslade al Encasillado 3, línea 18 de la planilla, a la Parte III, línea 5 del Anejo CO Individuo o a la Parte II, línea 5 del Anejo X Individuo, según aplique)		(6c)					00
Parte V Determinación del Crédito Atribuible a la Ganancia de Capital a Largo Plazo de Individuos Residentes Inversionistas							
		País Extranjero, Estado, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)		Total (Véanse instrucciones)
		A	B	C			
Nombre del país, estado, territorio o posesión							
Tipo de Formulario (Véanse instrucciones):		☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla ☐ 3 Otro documento	☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla ☐ 3 Otro documento	☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla ☐ 3 Otro documento	☐ 1 Formulario 1099 ☐ 2 Planilla 1040 ☐ 3 Otro documento		
1. Ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, estado, territorio o posesión:							
a) Ganancia neta de capital a largo plazo de Individuos Residentes Inversionistas		(1a)	00	00	00	00	00
2. Cantidad de contribución pagada o acumulada al país, estado, territorio o posesión correspondiente a la ganancia de capital atribuible al período previo a la residencia en Puerto Rico (Véanse instrucciones)		(2)	00	00	00	00	00
3. Limitación por país, estado, territorio o posesión:							
a) Contribución a pagar en Puerto Rico atribuible a la ganancia neta de capital a largo plazo de Individuos Residentes Inversionistas (Véanse inst.)		(3a)	00	00	00	00	00
b) Anote lo menor entre la línea 2 o la línea 3(a)		(3b)	00	00	00	00	00
4. Total de crédito a reclamarse (Anote la cantidad de la línea 3(b) de la Columna de Total. Traslade al Encasillado 3, línea 18 de la planilla o a la Parte III, línea 5 del Anejo CO Individuo)		(4)					00

Anejo D Individuo

Rev. 20 ago 21



GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE ACTIVOS DE CAPITAL, DISTRIBUCIONES TOTALES DE PLANES DE RETIRO CUALIFICADOS Y CUENTAS DE ANUALIDAD

2021

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Corto Plazo (Poseídos por no más de un año)

Descripción y Localización de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			00	00	00	00
			00	00	00	00
			00	00	00	00
1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo						(1) 00
2. Ganancia neta de capital a corto plazo en la venta de su residencia principal o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 o G Ind., según aplique. Véanse inst.)						(2) 00
3. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Véanse instrucciones)						(3) 00
4. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Entidades Conducto (Someta Formulario 480.6 EC. Véanse inst.)						(4) 00
5. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)						(5) 00
6. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones) ...						(6) 00
7. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Sume líneas 1 a la 6)						(7) 00

Parte II Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de un año)

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida (Ley 132-2010 y Ley 216-2011. Ver inst.)	(G) Ganancia o Pérdida
	☐			00	00	00	00	00
	☐			00	00	00	00	00
	☐			00	00	00	00	00
8. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo								(8) 00
9. Ganancia neta de capital a largo plazo en la venta de su residencia principal o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 o G Ind., según aplique. Véanse inst.) ...								(9) 00
10. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Véanse instrucciones)								(10) 00
11. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Entidades Conducto (Someta Formulario 480.6 EC. Véanse inst.)								(11) 00
12. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad: ☐ 1 Variable ☐ 2 Fija – Contribuyente (Véanse instrucciones)								(12) 00
13. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad: ☐ 1 Variable ☐ 2 Fija – Cónyuge (Véanse instrucciones)								(13) 00
14. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)								(14) 00
15. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Individuos Residentes Inversionistas (Someta Anejo F1 Individuo, Parte III, línea 1, Columna (E)) (Véanse inst.)								(15) 00
16. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)								(16) 00
17. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Sume líneas 8 a la 16)								(17) 00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital Realizadas bajo Legislación Especial (Véanse instrucciones)

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	☐			00	00	00	00
18. Ganancia (o pérdida) neta de capital bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____)							(18) 00
Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	☐			00	00	00	00
19. Ganancia (o pérdida) neta de capital bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____)							(19) 00
Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	☐			00	00	00	00
20. Ganancia (o pérdida) neta de capital bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____)							(20) 00

Parte IV Distribuciones Totales de Planes de Retiro Cualificados (Véanse instrucciones)					
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución (Día/Mes/Año)	(A) Total de la Distribución	(B) Base e Ingresos Exentos	(C) Porción Tributable
21. Tributa al 20% - Contribuyente (21)			00	00	00
22. Tributa al 20% - Cónyuge (22)			00	00	00
23. Tributa al 10% - Contribuyente (23)			00	00	00
24. Tributa al 10% - Cónyuge (24)			00	00	00
25. Total de distribuciones de planes de retiro cualificados (Total de la Columna C. Traslade esta cantidad al Encasillado 1, línea 2A de la planilla o a la Parte I, línea 3A, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique) (25)					00

Parte V Ganancias o Pérdidas Netas de Capital para la Determinación del Ingreso Bruto Ajustado					
Ganancias o Pérdidas	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E
	Corto Plazo	Largo Plazo	Bajo Legislación Especial	Bajo Legislación Especial	Bajo Legislación Especial
26. Anote las ganancias de las líneas 7, 17 y 18 a la 20 en la Columna correspondiente (26)	00	00	00	00	00
27. Anote las pérdidas de las líneas 7, 17 y 18 a la 20 en la Columna correspondiente (27)	00	00	00	00	00
28. Si una o más de las Columnas B a la E refleja pérdida en la línea 27, sume las mismas y aplique en proporción a las ganancias de las otras Columnas (Véanse instrucciones) (28)		00	00	00	00
29. Reste la línea 28 de la línea 26. Si alguna Columna reflejó una pérdida en la línea 27, anote cero aquí (29)		00	00	00	00
30. Aplique la pérdida de la línea 27, Columna A en proporción a las ganancias de las Columnas B a la E (Véanse instrucciones) (30)		00	00	00	00
31. Reste la línea 30 de la línea 29 (31)		00	00	00	00
32. Sume el total de las Columnas B a la E, línea 31. No obstante, si en la línea 26 no se reflejó ninguna ganancia en las Columnas B a la E, deberá entonces anotar el total de la línea 27, Columnas A a la E..... (32)					00
33. Ganancia (o pérdida) neta de capital para el año corriente (Sume línea 26, Columna A y línea 32. Si el resultado es mayor de cero, continúe con la línea 34. Si el resultado es menor de cero, no complete las líneas 34 y 35 y pase a la línea 36) (33)					00
34. Menos: Pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (En la Columna D deberá anotar el total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Parte VI, línea 38). En la Columna E deberá anotar lo menor entre la cantidad de la línea 34, Columna D o el resultado de la línea 33 por 90%. Este será el monto deducible) (34)				00	00
35. Ganancia neta de capital (Reste la línea 34, Columna E de la línea 33. Anote el resultado aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la Parte I, línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique. Si la línea 33 es mayor que cero, complete la Parte VII) (35)					00
36. Si la línea 33 es una pérdida neta, anote aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la Parte I, línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique, la menor de las siguientes cantidades: a) la pérdida neta indicada en la línea 33, o b) (\$1,000) (36)					00
37. Pérdida de capital disponible para el próximo año (Si la línea 33 es mayor de cero, reste la línea 34, Columna E de la línea 34, Columna D. Si la línea 33 es menor de cero, sume las líneas 33 y 34D menos la línea 36) (37)					00

Parte VI Determinación del Monto de Pérdida Neta de Capital No Utilizado en Años Anteriores				
Año	(A) Pérdida de Capital Acumulada	(B) Cantidad Utilizada	(C) Pérdida de Capital Arrastrable (Columna A - Columna B)	Fecha de Expiración
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
38. Total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Traslade esta cantidad a la Parte V, línea 34, Columna D de este Anejo) (38)			00	

Nombre del contribuyente		Número de Seguro Social					
Parte VII Determinación de la Ganancia Neta de Capital - Por Cada Tasa de Contribución							
	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G
	Corto Plazo	Largo Plazo (15%)	Legislación Especial (____%)	Legislación Especial (____%)	Legislación Especial (____%)	Total Largo Plazo (Suma de las Columnas B a la E)	Total Ganancia Neta de Capital (Suma de las Columnas A y F)
1. Ganancia Neta de Capital (En el caso de ganancias a corto plazo, transfiera la cantidad incluida en la línea 26, Columna A, Parte V. En el caso de ganancias a largo plazo, transfiera las cantidades de la línea 31, Columnas B a la E, Parte V, según corresponda) (1)	00	00	00	00	00	00	00
2. Monto admisible como pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores reclamada en el Anejo D Individuo (Transfiera la cantidad incluida en la línea 34, Columna E, Parte V) (La cantidad entrada en esta línea no puede ser mayor al 90% de la cantidad reflejada en la línea 1 de la Columna G de esta Parte) (2)	00						
3. Reste en la Columna A la línea 2 de la línea 1 (Si el resultado es mayor que cero, esta será la ganancia neta de capital a corto plazo. Por tanto, anote cero en la línea 5 de las Columnas B a la E. Si el resultado es menor que cero, continúe en la línea 4) (3)	00						
4. Proporción de ganancias de acuerdo a cada tasa de contribución (Divida la cantidad de la línea 1, Columnas B a la E, entre el total de las ganancias a largo plazo indicado en la línea 1 de la Columna F. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales). Suma los porcentajes en las Columnas B a la E y anote el total en la Columna F. El total debe ser 100% (4)		%	%	%	%	%	%
5. Pérdida de capital arrastrable atribuible a transacciones a largo plazo (Columnas B a la E) (Multiplique la línea 3 - Columna A por la línea 4 de cada Columna) (5)		00	00	00	00	00	00
6. Ganancia neta de capital a largo plazo -							
(a) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta al 15% (Columna B - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a la Columna C de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo) (6a)		00				00	
(b) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta a la tasa de contribución dispuesta por Legislación Especial (Columnas C a la E - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a las Columnas F, G y H, según corresponda de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo) (6b)			00	00	00	00	
7. Total ganancia neta de capital a largo plazo (Columna F - Sume las líneas 6(a) y 6(b). Transfiera este resultado a la Columna A - línea 4(a) del Anejo A2 Individuo) (7)						00	
8. Ganancia neta de capital (Si la línea 3 es mayor que cero, sume las líneas 3 y 7 y anote aquí el resultado. De lo contrario, anote aquí la cantidad de la línea 7. Esta cantidad deberá ser igual a la reportada en la línea 35, Parte V de este Anejo) (8)							00

Anejo E

Rev. 20 ago 21

**DEPRECIACIÓN****2021**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E Núm. ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).

2. Fecha de adquisición.

3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.

4. Depreciación reclamada en años anteriores.

5. Estimado de vida usado para computar depreciación.

6. Depreciación reclamada este año.

(a) Depreciación Corriente

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(b) Depreciación Flexible

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(c) Depreciación Acelerada

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (Cantidad de vehículos _____)

00

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas)

00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo E1

Rev. 20 ago 21

**DEPRECIACIÓN PARA NEGOCIOS CON VOLUMEN
MENOR O IGUAL A \$3,000,000****2021**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E1 Núm. ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Tipo de propiedad	2. Fecha de adquisición	3. Costo u otra base	4. Depreciación reclamada en años anteriores	5. Estimado de vida útil	6. Depreciación reclamada este año
(a) Sistemas de computadoras (Sección 1033.07(a)(1)(G)) Marque aquí para elegir: ☐					
		00			00
		00			00
		00			00
		00			00
		00			00
Total					00
(b) Equipo de transportación terrestre, excepto automóviles (Sección 1033.07(a)(1)(H)) Marque aquí para elegir: ☐					
		00		2	00
		00		2	00
		00		2	00
		00		2	00
		00		2	00
Total					00
(c) Maquinaria y equipo, muebles y enseres y cualquier otro activo fijo a ser utilizado en industria o negocio (Sección 1033.07(a)(1)(K)) Marque aquí para elegir: ☐					
		00		2	00
		00		2	00
		00		2	00
		00		2	00
		00		2	00
Total					00
Total (Sume el total de las líneas (a) a la (c) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas)					00

Mediante la radicación de este anejo, reconozco que esta elección es irrevocable y que en años subsiguientes la depreciación en los libros sobre estos activos no será deducible para determinar el ingreso neto sujeto a contribución sobre ingresos.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo F Individuo

Rev. 20 ago 21



OTROS INGRESOS

2021

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:

☐ 1 Contribuyente
 ☐ 2 Cónyuge
 ☐ 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I				Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa		Porción Tributable							
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Columna A Total de la Distribución	Columna B Base (Véanse instrucciones)	Columna C Intereses de IRA de Instituciones Financieras No Sujetos a Retención (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Col. D del Anejo FF Ind.)	Columna D Intereses de IRA de Instituciones Financieras (10%) (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Col. B del Anejo FF Ind.)	Columna E Intereses de Distribuciones a Pensionados del Gobierno (10%) (Traslade a la Parte I, línea 1(b), Columna E del Anejo FF Individuo)	Columna F Distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (excluyendo aportaciones) (10%)	Columna G Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que Consistan de Ingresos de Fuentes Dentro de P.R. (10%)	Columna H Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa		
			☐	00	00	00	00	00	00	00	00		
			☐	00	00	00	00	00	00	00	00		
			☐	00	00	00	00	00	00	00	00		
			☐	00	00	00	00	00	00	00	00		
Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual que fueron utilizadas para adquirir su residencia principal (Anote la cantidad de la línea 3, Anejo D1 Individuo o de la línea 2, Parte I del Anejo D3 Individuo)				00							00		
1. Subtotal (Traslade el total de las Columnas F y G a la línea 4(k), Columnas A y D, del Anejo A2 Individuo)				00	00	00	00	00	00	00	00		
2. Total de distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Sume el total de las Columnas F a la H. Traslade al Encasillado 1, línea 2F de la planilla o a la Parte I, línea 3F, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)											00		

Parte II										Distribuciones y Transferencias de Planes Gubernamentales		
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base e Ingresos Exentos	(C) Porción Tributable	Porción Tributable - Cuenta de Ahorros						
						(D) Distribuciones de menos de \$10,000	(E) Distribuciones en suma global (\$10,000 o más)	(F) Transferencias bajo la Sección 1081.03				
1. Tributa como ingreso ordinario	☐		00	00	00	00	00					
2. Tributa al 10% (Traslade el total de las Columnas E y F a la línea 4(k), Columnas A y D del Anejo A2 Individuo)	☐		00	00				00	00			
3. Total de distribuciones y transferencias de planes gubernamentales (Sume la línea 1, Columnas C y D y la línea 2, Columnas E y F. Traslade al Encasillado 1, línea 2E de la planilla o a la Parte I, línea 3E, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)									00			

Parte III							Distribuciones de Planes de Compensación Diferida (No Cualificados)		
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base e Ingresos Exentos	(C) Porción Tributable				
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade la cantidad de la Columna C al Encasillado 1, línea 2L de la planilla o a la Parte I, línea 3L del Anejo CO Individuo, según aplique)	☐		00	00	00				

Parte IV Distribuciones Parciales o Totales de Planes de Retiro Cualificados y de Anualidades Fijas o Variables No Sujetas a Tasa Preferencial (Véanse instrucciones)													
Descripción				Ennegrezca si Pagó por Adelantado		Fecha de Distribución		(A) Total de la Distribución		(B) Base e Ingresos Exentos		(C) Porción Tributable	
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade la cantidad de la Columna C al Encasillado 1, línea 2L de la planilla o a la Parte I, línea 3L del Anejo CO Individuo, según aplique) (1)				0				00		00		00	

Parte V Otros Ingresos			Columna A		Columna B		Columna C		Columna D		Columna E		Columna F	
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ingreso por Condonación de Deudas		Ingreso por el Uso de Intangibles		Indemnización Judicial o Extrajudicial		Ingreso de Equipos de Deportes de Asociaciones o Federaciones Internacionales		Otros Ingresos		Participación Distribuible en Ingreso Neto Sujeto a Tasas Preferenciales Proveniente de Entidades Conducto	
				00		00		00		00		00		00
				00		00		00		00		00		00
				00		00		00		00		00		00
1. Cantidad recibida (1)				00		00		00		00		00		00
2. Menos: Gastos relacionados con la producción de estos ingresos (Véanse instrucciones) .. (2)				00		00		00		00		00		00
3. Subtotal Columnas A a la C y E (Reste línea 2 de la línea 1, según aplique. Traslade el total de la Columna D a la línea 4(g), Columnas A y B del Anejo A2 Individuo, y el total de la Columna F a la línea 4(j), Columna A y la que aplique de las Columnas B a la H del Anejo A2 Individuo) (3)				00		00		00		00		00		00
4. Total otros ingresos (Sume el total de la línea 3, Columnas A a la F. Traslade al Encasillado 1, línea 2G de la planilla o a la Parte I, línea 3G del Anejo CO Individuo, según aplique) (4)														00

Parte VI Distribuciones por Razón de un Desastre Declarado por el Gobernador de Puerto Rico												
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Fecha de Distribución	Seleccione el formulario en que se informó la distribución	Columna A		Columna B		Columna C		Columna D	
					Cantidad Exenta		Cantidad Sujeta a Retención (10%)		Cantidad sobre la cual se Pagó por Adelantado y Aportaciones Voluntarias		Total de la Distribución	
				1 480.7 2 480.7C		00		00				00
				1 480.7 2 480.7C		00		00				00
				1 480.7 2 480.7C		00		00				00
				1 480.7 2 480.7C		00		00				00
				1 480.7 2 480.7C		00		00				00
				1 480.7 2 480.7C		00		00				00
1. Cantidad recibida (Total Columnas A, B, C y D) (1)						00		00				00
2. Menos: Cantidades sobre las cuales se pagó por adelantado y aportaciones voluntarias (Traslade el total de línea 1, Columna C) (2)												00
3. Distribución elegible (Línea 1, Columna D menos línea 2) (Véanse instrucciones) (3)												00
4. Menos: Cantidad exenta (Anote lo menor de la cantidad reflejada en la línea 1, Columna D o \$10,000. Traslade a la línea 8, Parte I del Anejo IE Individuo) (4)												00
5. Cantidad que tributa al 10% (Línea 3 menos línea 4. Traslade al Encasillado 1, línea 2O de la planilla o a la Parte I, línea 3O, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Traslade además a la línea 4(l) del Anejo A2 Individuo) (Véanse instrucciones) (5)												00
6. Contribucion retenida en el origen: (a) Formulario 480.7, Encasillado 10 (Total de Declaraciones Informativas []) (6a)												00
(b) Formulario 480.7C, Encasillado 22 (Total de Declaraciones Informativas []) (6b)												00
(c) Total de contribucion retenida sobre distribuciones elegibles (Sume líneas 6(a) y 6(b). Anote esta cantidad en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 21(c)) (6c)												00

Rev. 20 ago 21



Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Número de Seguro Social

Nombre del contribuyente	
--------------------------	--

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II Dividendos de Corporaciones

[illegible]

Parte III	Ingresos Misceláneos
-----------	----------------------

Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ingreso Misceláneo	Ingreso de Premios y Concursos
			00	00
			00	00
			00	00
			00	00
			00	00
1. Cantidad recibida	(1)		00	00
2. Menos: Gastos relacionados con la producción de estos ingresos (Véanse instrucciones)	(2)		00	00
3. Subtotal (Reste línea 2 de la línea 1)	(3)		00	00
4. Total ingresos misceláneos (Sume el total de la línea 3, Columnas A y B. Traslade al Encasillado 1, línea 2G de la planilla o a la Parte I, línea 3G del Anejo CO Individuo, según aplique)	(4)			00

Anejo IE Individuo

Rev. 20 ago 21



INGRESOS EXCLUIDOS Y EXENTOS

2021

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:

Número de Seguro Social

☐ 1 Contribuyente
 ☐ 2 Cónyuge

Parte I	Exclusiones del Ingreso Bruto	Partidas para Limitación de Intereses Hipotecarios	Partidas sujetas a Contribución Básica Alterna
1.	Seguro de vida	(1) 00	
2.	Donaciones, mandas, legados y herencias	(2) 00	
3.	Compensación por lesiones o enfermedad	(3) 00	
4.	Beneficios de seguro social federal por vejez y para sobrevivientes	(4) 00	
5.	Ingreso derivado de la condonación de deudas (Véanse instrucciones)	(5) 00	
6.	Pensión alimenticia a menores	(6) 00	
7.	Compensación o indemnización pagada a un empleado por razón de despido	(7) 00	
8.	Compensaciones, pagos o distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico - Informados en un comprobante de retención o declaración informativa	(8) 00	
9.	Compensaciones, pagos o distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico - No informados en un comprobante de retención o declaración informativa (Someta detalle)	(9) 00	
10.	Cantidad recibida por cualquier subsidio o estímulo pagado por el Gobierno Federal por consecuencia del COVID-19 (Someta detalle)	(10) 00	
11.	Cantidad recibida por cualquier subsidio o estímulo pagado por el Gobierno de Puerto Rico por consecuencia del COVID-19 (Someta detalle)	(11) 00	
12.	Intereses sobre hipotecas sobre propiedad residencial localizada en Puerto Rico otorgadas después del 1 de enero de 2014 ..	(12) 00	
13.	Otras exclusiones (Someta detalle)	(13) 00	00
14.	Total (Sume líneas 1 a la 13)	(14) 00	00
Parte II	Exenciones del Ingreso Bruto		
1.	Beneficios marginales pagados por el patrono en relación a un plan flexible de beneficios (<i>cafeteria plan</i>)	(1) 00	
2.	Intereses sobre los siguientes instrumentos:		
A)	Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos, sus estados, territorios o subdivisiones políticas	(2A) 00	
B)	Obligaciones del Gobierno de Puerto Rico	(2B) 00	
C)	Ciertas hipotecas (Véanse instrucciones)	(2C) 00	00
D)	Depósitos en cuentas en Puerto Rico hasta \$100 (\$200 para casados rindiendo planilla conjunta) (Anejo FF Individuo)	(2D) 00	00
E)	Bonos, pagarés u otras obligaciones bajo la Sección 6070.56(h) de la Ley 60-2019	(2E) 00	
F)	Otros intereses sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(2F) 00	00
G)	Otros intereses no sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(2G) 00	
H)	Otros intereses sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(2H) 00	00
I)	Otros intereses no sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(2I) 00	
3.	Dividendos		
A)	Sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(3A) 00	00
B)	No sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	(3B) 00	
C)	Sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(3C) 00	00
D)	No sujetos a contribución básica alterna no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(3D) 00	
4.	Gastos de sacerdotes o ministros (Véanse instrucciones)	(4) 00	
5.	Intereses exentos distribuidos de una Cuenta IRA o Cuenta de Aportación Educativa (Formulario 480.7 o 480.7B)	(5) 00	
6.	Estipendios recibidos por ciertos médicos durante el período de internado (Formulario 499R-2/W-2PR)	(6) 00	
7.	Ingreso por concepto de horas extras trabajadas por un miembro de la Policía de Puerto Rico (Formulario 499R-2/W-2PR) ..	(7) 00	
8.	Salario devengado por concepto de horas extras en situaciones de emergencia (Formulario 499R-2/W-2PR)	(8) 00	00
9.	Compensación recibida por un investigador o científico elegible (Véanse instrucciones)	(9) 00	
10.	Cantidades pagadas por un patrono por reembolso de gastos de viaje, comidas, hospedaje, entretenimiento y otros (Formulario 499R-2/W-2PR)	(10) 00	
11.	Cuota de ajuste por costo de vida (COLA) (Formulario W-2 Federal)	(11) 00	
12.	Compensación recibida por servicio militar activo en zona de combate (Formulario W-2 Federal)	(12) 00	
13.	Recobro de deudas incobrables, contribuciones anteriores, recargos y otras partidas	(13) 00	00
14.	Premios de la Lotería de Puerto Rico y la Lotería Adicional	(14) 00	
15.	Ingreso de pensiones o anualidades, hasta el límite aplicable (Anejo H Individuo, Parte II, línea 8)	(15) 00	
16.	Aguinaldo de Navidad, Bono de Verano y Bono de Medicamentos	(16) 00	
17.	Ganancia en la venta o permuta de residencia principal por ciertos individuos y propiedad cualificada (Anejo D1 o D3 Individuo)...	(17) 00	
18.	Compensación por desempleo	(18) 00	
19.	Compensación a ciudadanos y extranjeros no residentes en Puerto Rico para producir proyectos filmicos	(19) 00	
20.	Ingreso de fuentes fuera de Puerto Rico (No residentes o residentes por solo parte del año)	(20) 00	
21.	Remuneración de empleados de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales	(21) 00	
22.	Ingresos provenientes de edificios arrendados al Gobierno de Puerto Rico para hospitales públicos, casas de salud y escuelas públicas (Contratos vigentes al 22 de noviembre de 2010)	(22) 00	
23.	Ingreso derivado por el contribuyente de la reventa de propiedad mueble o servicios cuya adquisición estuvo sujeta a tributación bajo la Sección 3070.01 o la Sección 2101 del Código de Rentas Internas de 1994	(23) 00	
24.	Ganancia acumulada en opciones no calificadas	(24) 00	
25.	Distribuciones de cantidades previamente notificadas como distribuciones elegibles implícitas bajo las Secciones 1023.06(j) y 1023.25	(25) 00	
26.	Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual No Deducibles	(26) 00	
27.	Ciertos ingresos relacionados con la operación de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Véanse instrucciones)	(27) 00	00
28.	Participación distribible en los ingresos exentos de entidades conducto (Formularios 480.6 EC y 480.6 F. Véanse instrucciones)	(28) 00	00
29.	Ingresos por concepto de derechos de autor hasta \$10,000 bajo la Ley 516-2004	(29) 00	00
30.	Ingresos recibidos por diseñadores y traductores hasta \$6,000 bajo la Ley 516-2004	(30) 00	00

Continúa al dorso.

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II	Exenciones del Ingreso Bruto (Continuación)	Partidas para Limitación de Intereses Hipotecarios	Partidas sujetas a Contribución Básica Alterna
31.	Ingreso derivado por jóvenes por concepto de salarios, servicios prestados o trabajo por cuenta propia con acuerdo especial bajo la Ley 135-2014 proveniente de (Véanse instrucciones):		
A)	Salarios (Formulario 499R-2/W-2PR o W-2 Federal) \$		
B)	Ingreso de manufactura (Anejo J Individuo, Parte II, línea 4) \$		
C)	Ingreso de venta de bienes (Anejo K Individuo, Parte II, línea 4) \$		
D)	Ingreso de agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 4) \$		
E)	Ingreso de servicios prestados (Anejo M Individuo, Parte II, línea 4) \$		
F)	Ingreso de alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 2) \$		
G)	Total (Sume líneas 31A a la 31F)	00	
32.	Salarios exentos de un profesional de difícil reclutamiento (Formulario 499R-2/W-2PR) (Véanse instrucciones)	00	
33.	Otros pagos sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	00	00
34.	Otros pagos no sujetos a contribución básica alterna reportados en un Formulario 480.6D	00	
35.	Otras exenciones sujetas a contribución básica alterna no reportadas en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	00	00
36.	Otras exenciones no sujetas a contribución básica alterna no reportadas en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	00	
37.	Ingresos provenientes de renta residencial bajo la Ley 132-2010 (Anejo N Individuo, Parte II, línea 2)	00	
38.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de manufactura (Anejo J Individuo, Parte IV, línea 4)	00	00
39.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de venta de bienes (Anejo K Individuo, Parte IV, línea 4)	00	00
40.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de agricultura (Anejo L Individuo, Parte IV, línea 4)	00	00
41.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de servicios prestados (Anejo M Individuo, Parte IV, línea 4)	00	00
42.	Cantidad exenta proveniente del ingreso de alquiler (Anejo N Individuo, Parte IV, línea 4)	00	00
43.	Total (Sume líneas 1 a la 42)	00	00
Parte III	Total		
1.	Total de partidas consideradas para la limitación de intereses hipotecarios (Sume línea 14 de la Parte I y línea 43 de la Parte II, primera columna)	00	
2.	Total de partidas sujetas a contribución básica alterna (Sume línea 14 de la Parte I y línea 43 de la Parte II, segunda columna)		00

Anejo J Individuo

Rev. 20 ago 21



INGRESO DE MANUFACTURA

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

2021

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Anejo J Núm. _____

Parte I

Cuestionario

Número de Identificación Patronal

Ennegrezca uno:

☐ 1 Contribuyente

☐ 2 Cónyuge

Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal

Fecha de comienzo de operaciones:

Día _____ Mes _____ Año _____

Número de Registro de Comerciante

Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio ☐

Número de Manufacturero

Localización del Negocio de Manufactura - Número, Calle y Pueblo

Número de empleados

Número de Caso o Concesión

Naturaleza del negocio:

NAICS _____ Porcentaje _____ %

Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): ☐ 1 Estado Financiero Auditado

☐ 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP")

Clave Industrial

Código Municipal

Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico

☐ 3 Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC") Núm. Agente Acreditado-Especialista _____

Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (enegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
2 embarcaciones	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
3 aeronaves	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No

Parte II

Ingreso de Manufactura

	Contribución Regular	Cont. Básica Alterna
1. Ingresos (1)	00	00
2. Menos: Costo de ventas (Complete Parte V) (Véanse instrucciones) (2)	00	00
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2) (Porcentaje margen ganancia bruta: 2020 _____ 2021 _____ Véanse instrucciones) (3)	00	00
4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014 ☐ 1 Hasta \$40,000 ☐ 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5. Ingreso del año corriente (Línea 3 menos línea 4) (5)	00	00

Parte III

Gastos de Operación y Deducciones

A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:

1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones) (1)

2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Dept. de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse inst.) (2)

3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (3)

4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)

5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (5)

6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones) (6)

7. Servicios de telecomunicaciones (7)

8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite (8)

9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones) (9)

10. Anuncios (10)

11. Regalías (11)

12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones (12)

13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado (13)

14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines (14)

15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (15)

16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones) (16)

17. Subtotal (Sume líneas 1 a la 16) (17)

B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:

18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____ (18)

19. Contribuciones, patentes y licencias:

a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____) (19a)

b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____ (19b)

c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado (19c)

d) Impuesto sobre ventas y uso (19d)

20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____) (20)

21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____) (21)

22. Energía eléctrica (22)

23. Agua y alcantarillado (23)

24. Aportaciones a planes de salud o accidentes (24)

25. Seguro social federal (FICA) (25)

26. Seguro de desempleo (26)

27. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones) (27)

28. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042) (28)

29. Subtotal (Sume líneas 18 a la 28) (29)

C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)

30. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones) AUP ☐ DDC ☐ (30)

31. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) AUP ☐ DDC ☐ (31)

32. Reparaciones y mantenimiento AUP ☐ DDC ☐ (32)

33. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____) AUP ☐ DDC ☐ (33)

34. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones) AUP ☐ DDC ☐ (34)

35. Materiales y efectos de oficina AUP ☐ DDC ☐ (35)

36. Materiales utilizados directamente en la manufactura AUP ☐ DDC ☐ (36)

37. Sellos, comprobantes y aranceles AUP ☐ DDC ☐ (37)

38. Cargos de envío y franqueo AUP ☐ DDC ☐ (38)

39. Uniformes AUP ☐ DDC ☐ (39)

40. Estacionamientos y peaje AUP ☐ DDC ☐ (40)

41. Gastos de oficina AUP ☐ DDC ☐ (41)

42. Cargos bancarios AUP ☐ DDC ☐ (42)

43. Deudas incobrables AUP ☐ DDC ☐ (43)

44. Otros gastos (Complete la Parte VII) AUP ☐ DDC ☐ (44)

45. Subtotal (Sume líneas 30 a la 44) (45)

46. Total (Sume las líneas 17, 29 y 45) (46)

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo K Individuo

Rev. 20 ago 21



INGRESO DE VENTA DE BIENES

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

2021

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Anejo K Núm _____

Totalmente Tributable

Incentivos Contributivos bajo:

Ley 14-1996

Ley 178-2000

Ley 1-2013

Ley 135-2014

Ley 60-2019 - Sec.

Otro:

Parte I

Cuestionario

Número de Identificación Patronal

Ennegrezca uno:

Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal

Fecha de comienzo de operaciones:

Número de Registro de Comerciante

Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio

Localización del Negocio - Número, Calle y Pueblo

Núm. de empleados

Ennegrezca aquí si es:

Número de Caso o Concesión

Naturaleza del negocio:

NAICS

Porcentaje

Clave Industrial

Código Municipal

Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.):

Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico

Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)

Concepto

Indique si reclamó gastos

Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad

1 automóviles

2 embarcaciones

3 aeronaves

4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico

Parte II

Ingreso de Venta de Bienes

1. Ingresos de venta de bienes y por construcción de obras (Véanse instrucciones)

2. Menos: Costo de ventas (Complete Parte V) (Véanse instrucciones)

3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2)

4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014

5. Ingreso del año corriente (Línea 3 menos línea 4)

Parte III

Gastos de Operación y Deducciones

A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:

B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:

C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida		Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa	
1. Ingreso neto del año corriente (Línea 5, Parte II menos línea 46, Parte III)				(1)		00	00
2. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Complete Parte VII)				(2)		00	
3. Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)				(3)		00	
4. Menos: Cantidad exenta % de la línea 3 o \$ (Véanse instrucciones)				(4)		00	
5. Ganancia (o pérdida) (Línea 3 menos línea 4) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2Q de la planilla o Parte I, línea 3Q, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)				(5)		00	
Parte V		Costo de Ventas					
1. Inventario inicial				(1)			00
2. Más: Compras				(2)			00
3. Total (Sume líneas 1 y 2)				(3)			00
4. Menos: Inventario final				(4)			00
5. Total Costo de Ventas (Línea 3 menos línea 4. Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)				(5)			00
Parte VI		Detalle de Otros Gastos				Cantidad	
Descripción				Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa	
1.				(1)		00	00
2.				(2)		00	00
3.				(3)		00	00
4.				(4)		00	00
5.				(5)		00	00
6. Total de Otros Gastos (Sume líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 44)				(6)		00	00
Parte VII		Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores					
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)		
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
Total (Traslade a la Parte IV, línea 2)	00	00	00	00			

Anejo L Individuo Rev. 20 ago 21		INGRESO DE AGRICULTURA Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____		2021	
Nombre del contribuyente			Número de Seguro Social		Anejo L Núm. _____

Parte I Cuestionario				☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge	
Número de Identificación Patronal	Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal ☐	Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____	Número de empleados	Totalmente Tributable ☐ Incentivos Contributivos bajo: Ley 1-2013 ☐ Ley 135-2014 ☐ Ley 60-2019 - Sec. ☐ Otro: ☐	
Número de Registro de Comerciante	Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio ☐				
Número de Caso o Concesión	Localización del Negocio Agrícola - Número, Calle y Pueblo				
Naturaleza del negocio: NAICS _____ Porcentaje _____ %					
Clave Industrial	Código Municipal	Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): ☐ 1 Estado Financiero Auditado ☐ 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico _____ ☐ 3 Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC") Núm. Agente Acreditado-Especialista _____			

Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)					
Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad			
1 automóviles	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No			
2 embarcaciones	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No			
3 aeronaves	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No			
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No			

Parte II Ingreso de Agricultura			Contribución Regular	Cont. Básica Alterna
1. Ingresos	(1)		00	00
2. Menos: Costo de ventas (Complete Parte V) (Véanse instrucciones)	(2)		00	00
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2) (Porcentaje margen ganancia bruta: 2020 _____ 2021 _____ Véanse instrucciones)	(3)		00	00
4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014 ☐ 1 Hasta \$40,000 ☐ 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones)	(4)		00	00
5. Ingreso del año corriente (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00	00

Parte III Gastos de Operación y Deducciones				
A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:				
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(1)		00	00
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total\$ _____) Programa de Pasantías del Dept. de Hacienda (Total\$ _____) (Véanse inst.)	(2)		00	00
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(3)		00	00
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(4)		00	00
5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(5)		00	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(6)		00	00
7. Servicios de telecomunicaciones	(7)		00	00
8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(8)		00	00
9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(9)		00	00
10. Anuncios	(10)		00	00
11. Regalías	(11)		00	00
12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(12)		00	00
13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(13)		00	00
14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(14)		00	00
15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(15)		00	00
16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(16)		00	00
17. Subtotal (Suma líneas 1 a la 16)	(17)		00	00
B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:				
18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(18)		00	00
19. Contribuciones, patentes y licencias:				
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(19a)		00	00
b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(19b)		00	00
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(19c)		00	00
d) Impuesto sobre ventas y uso	(19d)		00	00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(20)		00	00
21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(21)		00	00
22. Energía eléctrica	(22)		00	00
23. Agua y alcantarillado	(23)		00	00
24. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(24)		00	00
25. Seguro social federal (FICA)	(25)		00	00
26. Seguro de desempleo	(26)		00	00
27. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(27)		00	00
28. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(28)		00	00
29. Seguro de plantación	(29)		00	00
30. Subtotal (Suma líneas 18 a la 29)	(30)		00	00
C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)				
31. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(31)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
32. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(32)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
33. Reparaciones y mantenimiento	(33)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
34. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(34)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
35. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(35)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
36. Materiales y efectos de oficina	(36)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
37. Materiales utilizados directamente en la agricultura	(37)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
38. Sellos, comprobantes y aranceles	(38)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
39. Cargos de envío y franqueo	(39)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
40. Uniformes	(40)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
41. Estacionamientos y peaje	(41)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
42. Gastos de oficina	(42)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
43. Cargos bancarios	(43)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
44. Deudas incobrables	(44)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
45. Otros gastos (Complete la Parte VII)	(45)	AUP ☐ DDC ☐	00	00
46. Subtotal (Suma líneas 31 a la 45)	(46)		00	00
47. Total (Suma líneas 17, 30 y 46)	(47)		00	00

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida		Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa			
1. Ingreso neto del año corriente (Línea 5, Parte II menos línea 47, Parte III)				(1)	00	00			
2. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Complete Parte VIII)				(2)	00				
3. Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)				(3)	00				
4. Menos: Cantidad exenta % de la línea 3 o \$ (Véanse instrucciones)				(4)	00				
5. Ganancia (o pérdida)(Línea 3 menos línea 4) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2R de la planilla o Parte I, línea 3R, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)				(5)	00				
Parte V		Costo de Ventas							
1. Inventario inicial				(1)		00			
2. Más: Compras				(2)		00			
3. Jornales directos				(3)		00			
4. Otros costos directos (Parte VI, línea 17)				(4)		00			
5. Total (Suma líneas 1 a la 4)				(5)		00			
6. Menos: Inventario final				(6)		00			
7. Total Costo de Ventas (Línea 5 menos línea 6. Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)				(7)		00			
Parte VI		Otros Costos Directos							
1. Jornales, sueldos y bonificaciones				(1)	00	10. Energía eléctrica		(10)	00
2. Seguro social federal (FICA)				(2)	00	11. Agua y alcantarillado		(11)	00
3. Seguro de desempleo				(3)	00	12. Renta		(12)	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado				(4)	00	13. Gastos de empaque de productos		(13)	00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes				(5)	00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$)		(14)	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)				(6)	00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. _____ o Anejo E1 Núm. _____)		(15)	00
7. Arbitrios/Impuestos sobre uso				(7)	00	16. Otros costos directos (Someta detalle)		(16)	00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones				(8)	00	17. Total otros costos directos (Suma líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte V, línea 4)		(17)	00
9. Reparaciones y mantenimiento				(9)	00				
Parte VII		Detalle de Otros Gastos				Cantidad			
Descripción				Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa			
1.				(1)	00	00			
2.				(2)	00	00			
3.				(3)	00	00			
4.				(4)	00	00			
5.				(5)	00	00			
6. Total de Otros Gastos (Suma líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 45)				(6)	00	00			
Parte VIII		Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores							
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)				
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
	00	00	00	00					
Total (Traslade a la Parte IV, línea 2)	00	00	00	00					

Anejo M Individuo

Rev. 20 ago 21



INGRESO DE SERVICIOS PRESTADOS

2021

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Anejo M Núm. _____

Parte I

Cuestionario

(Deberá llenar un anejo por cada fuente de ingreso)

☐ 1 Contribuyente ☐ 2 CónyugeTotalmente Tributable ☐

Número de Identificación Patronal

Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal ☐

Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____

Número de empleados

Incentivos Contributivos bajo:

Ley 1-2013 ☐Ley 135-2014 ☐Ley 14-2017 ☐Ley 60-2019: Sección ☐Otro: ☐

Número de Registro de Comerciante

Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio ☐

Localización de la Oficina Principal - Número, Calle y Pueblo

Número de Caso o Concesión

Ennegrezca ☐ Vendedor de Lotería aquí si es: ☐ Negocio Multinivel

Naturaleza del servicio:

NAICS _____

Porcentaje _____ %

Contribución Opcional: ☐ Sí ☐ No

Clave Industrial

Código Municipal

Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): ☐ 1 Estado Financiero Auditado ☐ 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP")

Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico

☐ 3 Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC") Núm. Agente Acreditado-Especialista _____

Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
2 embarcaciones	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
3 aeronaves	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No

Parte II

Ingreso de Servicios

Contribución Regular

Cont. Básica Alterna

1. Ingresos	(1)	00	00
2. Menos: Servicios subcontratados (Véanse instrucciones)	(2)	00	00
3. Subtotal (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00	00
4. Menos: Cantidad exenta bajo la Ley 135-2014 ☐ 1 Hasta \$40,000 ☐ 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones)	(4)	00	00
5. Ingreso después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 3 menos línea 4, si aplica. De otro modo, anote el importe de la línea 3)	(5)	00	00
6. Ingreso devengado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales (Entidades Conducto)	(6)	00	00
7. Ingreso del año corriente (Sume líneas 5 y 6)	(7)	00	00

Parte III Gastos de Operación y Deducciones

A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:

1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(1)	00	00
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Dept. de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse inst.)	(2)	00	00
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(3)	00	00
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(4)	00	00
5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(5)	00	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(6)	00	00
7. Servicios de telecomunicaciones	(7)	00	00
8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(8)	00	00
9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(9)	00	00
10. Anuncios	(10)	00	00
11. Regalías	(11)	00	00
12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(12)	00	00
13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(13)	00	00
14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(14)	00	00
15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(15)	00	00
16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(16)	00	00
17. Subtotal (Sume líneas 1 a la 16)	(17)	00	00

B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:

18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(18)	00	00
19. Contribuciones, patentes y licencias:			
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(19a)	00	00
b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(19b)	00	00
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(19c)	00	00
d) Impuesto sobre ventas y uso	(19d)	00	00
e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(19e)	00	00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(20)	00	00
21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(21)	00	00
22. Energía eléctrica	(22)	00	00
23. Agua y alcantarillado	(23)	00	00
24. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(24)	00	00
25. Seguro social federal (FICA)	(25)	00	00
26. Seguro de desempleo	(26)	00	00
27. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(27)	00	00
28. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(28)	00	00
29. Subtotal (Sume líneas 18 a la 28)	(29)	00	00

C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)

30. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP ☐ DDC ☐	(30)	00	00
31. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP ☐ DDC ☐	(31)	00	00
32. Reparaciones y mantenimiento	AUP ☐ DDC ☐	(32)	00	00
33. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP ☐ DDC ☐	(33)	00	00
34. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	AUP ☐ DDC ☐	(34)	00	00
35. Materiales y efectos de oficina	AUP ☐ DDC ☐	(35)	00	00
36. Materiales utilizados directamente en la prestación del servicio	AUP ☐ DDC ☐	(36)	00	00
37. Sellos, comprobantes y aranceles	AUP ☐ DDC ☐	(37)	00	00
38. Cargos de envío y franqueo	AUP ☐ DDC ☐	(38)	00	00
39. Uniformes	AUP ☐ DDC ☐	(39)	00	00
40. Estacionamientos y peaje	AUP ☐ DDC ☐	(40)	00	00
41. Gastos de oficina	AUP ☐ DDC ☐	(41)	00	00
42. Cargos bancarios	AUP ☐ DDC ☐	(42)	00	00
43. Deudas incobrables	AUP ☐ DDC ☐	(43)	00	00
44. Otros gastos (Complete la Parte V)	AUP ☐ DDC ☐	(44)	00	00
45. Subtotal (Sume líneas 30 a la 44)		(45)	00	00
46. Total (Sume las líneas 17, 29 y 45)		(46)	00	00

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida		Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa	
1. Ingreso neto del año corriente (Línea 7, Parte II menos línea 46, Parte III)				(1)		00	00
2. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Complete Parte VI)				(2)		00	
3. Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)				(3)		00	
4. Menos: Cantidad exenta % de la línea 3 o \$ (Véanse instrucciones)				(4)		00	
5. Ganancia (o pérdida)(Línea 3 menos línea 4) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2S de la planilla o Parte I, línea 3S, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)				(5)		00	
Parte V		Detalle de Otros Gastos		Cantidad			
Descripción				Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa	
1.				(1)		00	00
2.				(2)		00	00
3.				(3)		00	00
4.				(4)		00	00
5.				(5)		00	00
6. Total de Otros Gastos (Suma líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 44)				(6)		00	00
Parte VI		Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores					
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)		
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
Total (Traslade a la Parte IV, línea 2)	00	00	00	00			

Anejo N Individuo

Rev. 20 ago 21



INGRESO DE ALQUILER

2021

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Anejo N Núm. ____

Parte I Cuestionario

Número de Identificación Patronal	Ennegrezca aquí si esta es su industria o negocio principal ☐	Fecha de comienzo de operaciones: Día ____ Mes ____ Año ____	Número de empleados ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge	Totalmente Tributable ☐	Totalmente Exento: Ley 132-2010 ☐	Sección 1031.02(a)(35)(F) del Código .. ☐
Número de Registro de Comerciante	Localización de la propiedad alquilada - Número, Calle y Pueblo		Propiedad (Ennegrezca una): ☐ 1 Residencial ☐ 2 Comercial	Incentivos Contributivos bajo: Ley Núm. 52 de 1983 ☐	Ley 78-1993 ☐	Ley 74-2010 ☐
Método de Contabilidad: ☐ 1 Recibido y Pagado ☐ 2 Acumulación	Indique si la propiedad está localizada fuera de Puerto Rico ☐			Ley 83-2010 ☐	Ley 1-2013 ☐	Ley 135-2014 ☐
Dispuso este año de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio ☐	Naturaleza del negocio: NAICS _____ Porcentaje _____ %			Ley 60-2019: Sección ☐	Otro: ☐	
Código Municipal	Indique si incluye con esta planilla (Ver inst.): ☐ 1 Estado Financiero Auditado ☐ 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP")			Número de Caso o Concesión		
	Núm. de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico					
	Formulario de verificación de diligencia debida ("DDC")					
	Núm. Agente Acreditado-Especialista					

Indique si derivó ingresos o reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen) (Véanse instrucciones)

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
2 embarcaciones	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
3 aeronaves	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No

Parte II Ingreso de Alquiler

	Contribución Regular	Cont. Básica Alterna
1. Ingresos (1)	00	00
2. Menos: ☐ 1 Cantidad exenta hasta \$500,000 bajo la Ley 135-2014: \$ ☐ 2 Cantidad exenta bajo la Ley 132-2010: \$ (2)	00	00
3. Ingreso del año corriente (Línea 1 menos línea 2) (3)	00	00

Parte III Gastos de Operación y Deducciones

A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas:				
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones) (1)		00		00
2. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$) Programa de Pasantías del Dept. de Hacienda (Total \$) (Véanse inst.) (2)		00		00
3. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (3)		00		00
4. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4)		00		00
5. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$) (Inmueble \$) (5)		00		00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones) (6)		00		00
7. Servicios de telecomunicaciones (7)		00		00
8. Servicios de internet y televisión por cable o satélite (8)		00		00
9. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones) (9)		00		00
10. Anuncios (10)		00		00
11. Regalías (11)		00		00
12. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones (12)		00		00
13. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado (13)		00		00
14. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines (14)		00		00
15. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (15)		00		00
16. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones) (16)		00		00
17. Subtotal (Sume líneas 1 a la 16) (17)		00		00
B. Partidas no reportadas en declaraciones informativas:				
18. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ Arrendamiento automóviles \$ y Otros \$ (18)		00		00
19. Contribuciones, patentes y licencias:				
a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$) (Inmueble \$) (19a)		00		00
b) Otras contribuciones: Patentes \$ Licencias \$ y Otros \$ (19b)		00		00
c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado (19c)		00		00
d) Impuesto sobre ventas y uso (19d)		00		00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm.) (20)		00		00
21. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm.) (21)		00		00
22. Energía eléctrica (22)		00		00
23. Agua y alcantarillado (23)		00		00
24. Aportaciones a planes de salud o accidentes (24)		00		00
25. Seguro social federal (FICA) (25)		00		00
26. Seguro de desempleo (26)		00		00
27. Subtotal (Sume líneas 18 a la 26) (27)		00		00
C. Otras deducciones: Indique las deducciones que fueron validadas por un AUP realizado por un Contador Público Autorizado o por un DDC juramentado por un Agente Acreditado-Especialista en Planillas (Véanse inst.)				
28. Gastos de automóviles (Millaje) (Véanse instrucciones) AUP ☐ DDC ☐ (28)		00		00
29. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) AUP ☐ DDC ☐ (29)		00		00
30. Reparaciones y mantenimiento AUP ☐ DDC ☐ (30)		00		00
31. Gastos de viajes (Total de gastos \$) AUP ☐ DDC ☐ (31)		00		00
32. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$) (Véanse instrucciones) AUP ☐ DDC ☐ (32)		00		00
33. Materiales y efectos de oficina AUP ☐ DDC ☐ (33)		00		00
34. Materiales utilizados directamente en el negocio de alquiler AUP ☐ DDC ☐ (34)		00		00
35. Sellos, comprobantes y aranceles AUP ☐ DDC ☐ (35)		00		00
36. Cargos de envío y franqueo AUP ☐ DDC ☐ (36)		00		00
37. Uniformes AUP ☐ DDC ☐ (37)		00		00
38. Estacionamientos y peaje AUP ☐ DDC ☐ (38)		00		00
39. Gastos de oficina AUP ☐ DDC ☐ (39)		00		00
40. Cargos bancarios AUP ☐ DDC ☐ (40)		00		00
41. Deudas incobrables AUP ☐ DDC ☐ (41)		00		00
42. Otros gastos (Complete la Parte V) AUP ☐ DDC ☐ (42)		00		00
43. Subtotal (Sume líneas 28 a la 42) (43)		00		00
44. Total (Sume las líneas 17, 27 y 43) (44)		00		00

Parte IV		Determinación de Ganancia o Pérdida		Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa	
1. Ingreso neto del año corriente (Línea 3, Parte II menos línea 44, Parte III)				(1)		00	00
2. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Complete Parte VI)				(2)		00	
3. Ingreso neto ajustado (Línea 1 menos línea 2)				(3)		00	
4. Menos: Cantidad exenta % de la línea 3 o \$ (Véanse instrucciones)				(4)		00	
5. Ganancia (o pérdida)(Línea 3 menos línea 4) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2T de la planilla o Parte I, línea 3T, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)				(5)		00	
Parte V		Detalle de Otros Gastos		Cantidad			
Descripción				Contribución Regular		Contribución Básica Alternativa	
1.				(1)		00	00
2.				(2)		00	00
3.				(3)		00	00
4.				(4)		00	00
5.				(5)		00	00
6. Total de Otros Gastos (Sume líneas 1 a la 5. Traslade a la Parte III, línea 42)				(6)		00	00
Parte VI		Pérdida Neta de Operaciones Incurrida en Años Anteriores					
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día/Mes/Año)	(A) Pérdida incurrida	(B) Cantidad utilizada en años anteriores	(C) Ajuste por Sección 1033.14(b)(1)(E) del Código	(D) Cantidad disponible (Columna A menos Columnas B y C)	Fecha de expiración (Día/Mes/Año)		
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
	00	00	00	00			
Total (Traslade a la Parte IV, línea 2)	00	00	00	00			

Anejo Q

Rev.02.01
Rep.08.21



FONDOS DE INVERSIONES

CRÉDITO POR INVERSIÓN, PÉRDIDAS Y CANTIDAD A ARRASTRAR

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o
Identificación Patronal

Parte I Cuestionario

Contribuyente (Marque uno): ☐ 1 Individuo ☐ 2 Corporación / Sociedad ☐ 3 Sociedad Especial / Corporación de Individuos

Nombre de la Entidad

Número de Identificación Patronal

Tipo de Inversión

(01) **Columna A**

(02) **Columna B**

(03) **Columna C**

☐ 1 Fondo Desarrollo Turístico
Fondo de Capital de Inversión
☐ 2 Ley 3 de 1987
☐ 3 Ley 46 de 2000
☐ 4 Ley 70 de 1978
☐ 5 Ley 78 de 1993
☐ 6 Ley 225 de 1995
☐ 7 Otros

Inversión Directa y no
a través de un fondo:

☐ 8 Ley 70 de 1978
☐ 9 Ley 78 de 1993
☐ 10 Ley 225 de 1995
☐ 11 Películas de largo metraje
(Subcapítulo K del Código)

☐ 1 Fondo Desarrollo Turístico
Fondo de Capital de Inversión
☐ 2 Ley 3 de 1987
☐ 3 Ley 46 de 2000
☐ 4 Ley 70 de 1978
☐ 5 Ley 78 de 1993
☐ 6 Ley 225 de 1995
☐ 7 Otros

Inversión Directa y no
a través de un fondo:

☐ 8 Ley 70 de 1978
☐ 9 Ley 78 de 1993
☐ 10 Ley 225 de 1995
☐ 11 Películas de largo metraje
(Subcapítulo K del Código)

☐ 1 Fondo Desarrollo Turístico
Fondo de Capital de Inversión
☐ 2 Ley 3 de 1987
☐ 3 Ley 46 de 2000
☐ 4 Ley 70 de 1978
☐ 5 Ley 78 de 1993
☐ 6 Ley 225 de 1995
☐ 7 Otros

Inversión Directa y no
a través de un fondo:

☐ 8 Ley 70 de 1978
☐ 9 Ley 78 de 1993
☐ 10 Ley 225 de 1995
☐ 11 Películas de largo metraje
(Subcapítulo K del Código)

Parte II Cómputo del Crédito

1. Inversión cualificada adquirida durante el año contributivo..... (1)		00		00		00
2. Porcentaje del crédito admisible:						
a) Multiplique línea 1 x 25% (Véanse instrucciones)..... (2a)		00		00		00
b) Multiplique línea 1 x 50% (Véanse instrucciones)..... (2b)		00		00		00
3. Crédito disponible por inversión:						
a) Crédito atribuible al primer año (Véanse instrucciones)..... (3a)		00		00		00
b) Arrastre de crédito por inversión de años anteriores (Someta detalle).. (3b)		00		00		00
c) Total (Sume líneas 3(a) y 3(b))..... (3c)		00		00		00
4. Total de crédito disponible por inversión (Sume línea 3(c), Columnas A, B y C. Traslade a la Parte III, línea 5) (4)						00

Parte III Cómputo de la Cantidad a Reclamarse		
5. Total de crédito disponible por inversión (De la Parte II, línea 4)	(5)	00
6. Contribución determinada en planilla (Véanse instrucciones).....	(6)	00
7. Crédito por proporción deducible de las contribuciones pagadas a los Estados Unidos, sus estados, posesiones y países extranjeros y por aportación a la Fundación Educativa para la Libre Selección de Escuelas (Véanse instrucciones)	(7)	00
8. Exceso de la Contribución Básica Alterna o Alternativa Mínima sobre la Contribución Regular (Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Contribución ajustada (Línea 6 menos la suma de las líneas 7 y 8).....	(9)	00
10. Crédito a reclamar (Anote la menor de la línea 5 o 9. Véanse instrucciones)	(10)	00
11. Créditos prescritos de años anteriores (Véanse instrucciones)	(11)	00
12. Crédito a arrastrarse (Véanse instrucciones):		
(a) Línea 5 menos la suma de las líneas 10 y 11	(12a)	00
(b) Crédito atribuible para el segundo año.....	(12b)	00
(c) Total	(12c)	00

Parte IV Determinación del Crédito y del Arrastre por Pérdidas en la Venta, Permuta u otra Disposición de Inversión		
1. Total de pérdidas durante el año contributivo (Véanse instrucciones):		
a) A corto plazo (Anejo Q1, Parte IV, línea 3)	(1a)	00
b) A largo plazo (Anejo Q1, Parte III, línea 1)	(1b)	00
c) Total	(1c)	00
2. Arrastre de pérdidas no utilizadas en años anteriores (Someta detalle. Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total de pérdidas (Sume líneas 1(c) y 2)	(3)	00
4. Total de pérdidas incurridas en cada uno de los años anteriores (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Sume líneas 1(c) y 4	(5)	00
6. Cantidad máxima que podrá reclamar como crédito atribuible a pérdidas (Multiplique la línea 5 por 33.33%. Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Crédito disponible en el año (La menor de la línea 3 o 6)	(7)	00
8. Contribución determinada en planilla (Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Crédito por contribuciones pagadas a los Estados Unidos, sus estados, posesiones y países extranjeros y por aportación a la Fundación Educativa para la Libre Selección de Escuelas (Véanse instrucciones)	(9)	00
10. Crédito por inversión reclamado durante el año contributivo relacionado con la inversión sujeta a pérdida, si alguna.....	(10)	00
11. Contribución ajustada (Línea 8 menos la suma de las líneas 9 y 10)	(11)	00
12. Crédito a reclamar (Anote la menor de la línea 7 o 11. Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Créditos prescritos de años anteriores	(13)	00
14. Crédito a arrastrarse (Línea 3 menos la suma de las líneas 12 y 13).....	(14)	00

Anejo Q1

Rev. 10.20
Rep. 08.21



FONDOS DE INVERSIONES

DETERMINACIÓN DE BASE AJUSTADA, GANANCIA DE CAPITAL, INGRESO ORDINARIO Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o
Identificación Patronal

Parte I Cómputo de la Base Ajustada y de las Distribuciones Tributables

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la Entidad			
Número de Identificación Patronal			
1. Base ajustada de la inversión al comienzo del año contributivo (1)	00	00	00
2. Inversiones adicionales durante el año (2)	00	00	00
3. Menos: Ganancias no reconocidas por reinversión (Véanse instrucciones) (3)	00	00	00
4. Base ajustada antes del crédito (Suma de las líneas 1 y 2 menos línea 3) (4)	00	00	00
5. Crédito reclamado en el año (Véanse instrucciones) (5)	00	00	00
6. Base ajustada antes de las distribuciones del año (Línea 4 menos línea 5) (6)	00	00	00
7. Distribuciones exentas recibidas por el Fondo o Entidad Designada durante el año contributivo de corporaciones y sociedades bajo la Ley de Incentivos Contributivos (según Formulario 480.6B) (7)	00	00	00
8. Base ajustada antes de las distribuciones no exentas (Línea 6 menos línea 7. Si es menos de cero, anote cero) (8)	00	00	00
9. Distribuciones no exentas recibidas durante el año contributivo (9)	00	00	00
10. Base ajustada al final del año contributivo: • Si la línea 8 es mayor que la línea 9, anote la diferencia y no complete el resto del formulario (Véanse instrucciones). • Si la línea 9 es mayor que la línea 8, anote cero y traslade la diferencia a la línea 11 (10)	00	00	00
11. Exceso de distribuciones sobre la base ajustada (Traslade al Encasillado 1, línea 2I de la planilla o al Anejo CO Individuo, Parte I, línea 3I, según corresponda) (11)	00	00	00
12. Distribución que opta por incluir como ingreso ordinario (Véanse instrucciones) (12)	00	00	00
13. Total de distribución que opta por incluir como ingreso ordinario (Sume línea 12 de la Columna A a la C) (13)			00
14. Distribución sujeta a Contribución Especial (Sume línea 11, Columnas A, B y C menos línea 13. Anote aquí y en el Anejo A2 Individuo, línea 4(k), Columna D) (14)			00
15. Contribución Especial (Multiplique la línea 14 por 10%. Anote la cantidad aquí) (15)			00
16. Contribución Retenida sobre distribuciones exentas o tributables (Véanse instrucciones). Traslade al Anejo B Individuo, Parte III, línea 8 (16)			00

NOTA: Utilice Parte II, III y IV para determinar la ganancia (o pérdida) de capital atribuible a la inversión a través de un fondo.

Las pérdidas bajo la Ley 46-2000 no se informarán en este anejo. Las mismas se informarán en el Anejo D Individuo o D Corporación, según aplique.

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida de Capital a Corto Plazo (Véanse instrucciones)

Descripción de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición	(B) Fecha de Venta	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			00	00	00	00
			00	00	00	00
			00	00	00	00

1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en la venta o permuta de valores de un fondo:

- Si es una ganancia, traslade al Anejo D Individuo, Parte I (Véanse instrucciones).
- Si es una pérdida, traslade a la Parte IV, línea 2 de este Anejo (1)

00

Parte III Determinación de Ganancia o Pérdida de Capital a Largo Plazo (Véanse instrucciones)

Descripción de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición	(B) Fecha de Venta	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			00	00	00	00
			00	00	00	00
			00	00	00	00

1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en la venta o permuta de valores de un fondo:

- Si es una ganancia, traslade a la Parte IV, línea 1 de este Anejo.
- Si es una pérdida, traslade al Anejo Q, Parte IV, línea 1(b) (1)

00

Parte IV Cómputo de la Contribución Especial Sobre Ganancias de Capital a Largo Plazo de un Fondo de Inversiones

- Ganancia de capital a largo plazo en la venta o permuta de valores de un fondo (Véanse instrucciones) (1)
- Pérdida neta de capital a corto plazo (Véanse instrucciones) (2)
- Ganancia neta de capital a reconocer (Línea 1 menos línea 2. Si es menos de cero, traslade al Anejo Q, Parte IV, línea 1(a)). Si es mayor que cero, traslade al Encasillado 1, línea 2J de la planilla o al Anejo CO Individuo, Parte I, línea 3J, según corresponda, y al Anejo A2 Individuo, línea 4(k). Véanse instrucciones) (3)

00

00

00

Anejo R Individuo Rev. 20 ago 21 		SOCIEDADES, SOCIEDADES ESPECIALES Y CORPORACIONES DE INDIVIDUOS (RECONCILIACIÓN) Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____		2021	
Nombre del contribuyente		Ennegrezca uno: ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge ☐ 3 Ambos		Número de Seguro Social	
Cantidad de Anejos R1 Individuo incluidos	Cantidad de Formularios 480.6 EC	Cantidad de Anejos K-1 Federal	Cantidad de Formularios 480.6 F		
Parte I Cuestionario					
1. Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de sociedades especiales o sociedades (De la Parte I, línea H de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(1)	00
2. Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de corporaciones de individuos (De la Parte III, línea G de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(2)	00
3. Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto subsidiarias (De la Parte I, línea I de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(3)	00
4. Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto (Sume líneas 1 a la 3)				(4)	00
5. Menos: Porción del ingreso neto atribuible a los servicios prestados por los socios o accionistas (De la Parte II, línea 6 del Anejo M Individuo)				(5)	00
6. Total de participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto para propósitos de la contribución opcional (Línea 4 menos línea 5)				(6)	00
7. Participación distribuible en el ingreso bruto de sociedades especiales o sociedades (De la Parte I, línea J de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(7)	00
8. Participación distribuible en el ingreso bruto de corporaciones de individuos (De la Parte III, línea H de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(8)	00
9. Participación distribuible en el ingreso bruto de entidades conducto subsidiarias (De la Parte I, línea K de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(9)	00
10. Participación distribuible en el ingreso bruto de entidades conducto (Sume líneas 7 a la 9)				(10)	00
11. Menos: Ingreso exento de sociedades especiales o sociedades y otros ingresos o ganancias reportados en otros anejos de esta planilla (De la Parte I, líneas 2(c), 2(d) y 2(e) de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(11)	00
12. Menos: Ingreso exento de corporaciones de individuos y otros ingresos o ganancias reportados en otros anejos de esta planilla (De la Parte III, líneas 2(c), 2(d) y 2(e) de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(12)	00
13. Total participación distribuible en el ingreso bruto de entidades conducto (Línea 10 menos líneas 11 y 12)				(13)	00
Parte II Ingreso o Pérdida Neta de Sociedades Especiales o Sociedades					
1. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 9, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(1)	00
2. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 10, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(2)	00
Parte III Ingreso o Pérdida Neta de Corporaciones de Individuos					
1. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 9, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(1)	00
2. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 10, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(2)	00
Parte IV Participación Distribuible en Beneficios de Sociedades, Sociedades Especiales y Corporaciones de Individuos					
1. Ingreso neto agregado de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Sume la línea 1 de las Partes II y III)...				(1)	00
2. Multiplique la línea 1 por .90				(2)	00
3. Pérdida neta agregada de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Sume la línea 2 de las Partes II y III)...				(3)	00
4. Pérdida admitida (Anote la menor de las cantidades absolutas reflejadas en las líneas 2 y 3. Si la línea 3 es cero, anote cero en esta línea. Véanse instrucciones)				(4)	00
5. Reste la línea 4 de la línea 1. Traslade esta cantidad al Encasillado 1, línea 2K de la planilla o al Anejo CO Individuo, Parte I, línea 3K, Columna B o C, según aplique				(5)	00
6. Arrastre para años futuros (Línea 3 menos línea 4. Si la línea 3 es cero, anote cero en esta línea. Véanse instrucciones)				(6)	00



Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Anejo R1 Ind. Núm. ____ de ____

Ennegrezca uno:

☐ 1 Contribuyente
 ☐ 2 Cónyuge
 ☐ 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

	Columna A	Columna B	Columna C
A. Tipo de formulario (Véanse instrucciones) (A)	1 ☐ 480.6 EC 2 ☐ K-1 3 ☐ 480.6 F	1 ☐ 480.6 EC 2 ☐ K-1 3 ☐ 480.6 F	1 ☐ 480.6 EC 2 ☐ K-1 3 ☐ 480.6 F
B. Tipo de año contributivo (B)	1 ☐ Natural 2 ☐ Económico	1 ☐ Natural 2 ☐ Económico	1 ☐ Natural 2 ☐ Económico
C. ¿Se acogió la entidad a la contribución opcional de la Sección 1071.10 del Código? (Véanse instrucciones) (C)	1 ☐ Sí 2 ☐ No	1 ☐ Sí 2 ☐ No	1 ☐ Sí 2 ☐ No
D. Nombre de la entidad (D)			
E. Número de identificación patronal (E)			
F. Número de control del Formulario 480.6 EC o 480.6 F (No aplica a Anejo K-1 Federal) (F)			
G. Número de confirmación de radicación electrónica del Formulario 480.6 EC o 480.6 F (No aplica a Anejo K-1 Federal) (G)			
H. Participación distributable en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de la sociedad (Véanse instrucciones) (H)			
I. Participación distributable en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto subsidiarias (Véanse instrucciones) (I)			
J. Participación distributable en el ingreso bruto de la sociedad (Excluyendo el relacionado a la prestación de servicios. Ver inst.) (J)			
K. Participación distributable en el ingreso bruto de entidades conducto subsidiarias (Excluyendo el relacionado a la prestación de servicios. Ver inst.) (K)			
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior (1)	00	00	00
2. Aumento a la base:			
(a) Participación distributable del socio en ingresos y ganancias del año corriente (Véanse instrucciones) (2a)	00	00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año (2b)	00	00	00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad (2c)	00	00	00
(d) Ingreso exento (2d)	00	00	00
(e) Otros ingresos o ganancias reportados en otros anejos de esta planilla (Véanse instrucciones) (2e)	00	00	00
(f) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(e)) (2f)	00	00	00
3. Reducción a la base:			
(a) Participación distributable del socio en la pérdida de la sociedad utilizada en el año anterior (3a)	00	00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad (3b)	00	00	00
(c) Distribuciones en el año (3c)	00	00	00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones) (3d)	00	00	00
(e) Retención en el origen en el año (3e)	00	00	00
(f) Gastos no admisibles en el año (3f)	00	00	00
(g) Participación distributable en pérdidas de operaciones exentas en el año (3g)	00	00	00
(h) Donativos (No aplica a sociedades especiales) (3h)	00	00	00
(i) Deudas del socio asumidas y garantizadas por la sociedad (3i)	00	00	00
(j) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(i)) (3j)	00	00	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(f) menos línea 3(j). Traslade esta cantidad a la Parte II, línea 6(a)) (4)	00	00	00

Parte II Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

5. (a) Participación distributable del socio en la pérdida de la sociedad en el año (5a)	00	00	00
(b) Participación distributable en la pérdida de una sociedad o sociedad especial poseída por la entidad o fideicomiso (5b)	00	00	00
(c) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones) (5c)	00	00	00
(d) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) a la 5(c)) (5d)	00	00	00
6. (a) Base Ajustada (Parte I, línea 4) (6a)	00	00	00
(b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio (6b)	00	00	00
(c) Deudas corrientes de la sociedad asumidas y garantizadas por el socio (6c)	00	00	00
(d) Total de la base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) a la 6(c)) (6d)	00	00	00
7. (a) Participación distributable en el ingreso neto de la sociedad en el año (Véanse instrucciones) (7a)	00	00	00
(b) Participación distributable en la ganancia de una sociedad o sociedad especial poseída por la entidad o fideicomiso (7b)	00	00	00
(c) Total de ingresos recibidos (Sume líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00
8. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 5(d) o 6(d)) (8)	00	00	00
9. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 7(c), Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 1) (9)			00
10. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 8, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 2) (10)			00

Parte III Determinación de la Base Ajustada del Accionista de una o más Corporaciones de Individuos		Columna A	Columna B	Columna C
Ennegrezca uno: ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge ☐ 3 Ambos				
A. Tipo de año contributivo	(A)	1 ☐ Natural 2 ☐ Económico	1 ☐ Natural 2 ☐ Económico	1 ☐ Natural 2 ☐ Económico
B. ¿Se acogió la entidad a la contribución opcional de la Sección 1115.11 del Código? (Véanse instrucciones)	(B)	1 ☐ Sí 2 ☐ No	1 ☐ Sí 2 ☐ No	1 ☐ Sí 2 ☐ No
C. Nombre de la entidad	(C)			
D. Número de identificación patronal	(D)			
E. Número de control del Formulario 480.6 EC	(E)			
F. Número de confirmación de radicación electrónica del Formulario 480.6 EC	(F)			
G. Participación distribuable en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de la corporación de individuos (Formulario 480.6 EC, Parte III, línea 24(a))	(G)			
H. Participación distribuable en el ingreso bruto de la corporación de individuos (Formulario 480.6 EC, Parte III, línea 24 menos línea 24(a))	(H)			
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	(1)		00	00
2. Aumento a la base:				
(a) Participación distribuable del accionista en ingresos y ganancias del año corriente (Véanse instrucciones)	(2a)		00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(2b)		00	00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la corporación de individuos	(2c)		00	00
(d) Ingreso exento	(2d)		00	00
(e) Otros ingresos o ganancias reportados en otros anejos de esta planilla (Véanse instrucciones)	(2e)		00	00
(f) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(e))	(2f)		00	00
3. Reducción a la base:				
(a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos utilizada en el año anterior ..	(3a)		00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la corporación de individuos	(3b)		00	00
(c) Distribuciones en el año	(3c)		00	00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)	(3d)		00	00
(e) Retención en el origen en el año	(3e)		00	00
(f) Gastos no admisibles en el año	(3f)		00	00
(g) Participación distribuable en pérdidas de operaciones exentas en el año	(3g)		00	00
(h) Deudas del accionista asumidas y garantizadas por la corporación de individuos	(3h)		00	00
(i) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(h))	(3i)		00	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(f) menos línea 3(i). Traslade esta cantidad a la Parte IV, línea 6(a))	(4)		00	00
Parte IV Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Corporaciones de Individuos				
5. (a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos en el año	(5a)		00	00
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)	(5b)		00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(5c)		00	00
6. (a) Base Ajustada (Parte III, línea 4)	(6a)		00	00
(b) Deudas de la corporación de individuos acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al accionista ..	(6b)		00	00
(c) Deudas corrientes de la corporación de individuos asumidas y garantizadas por el accionista	(6c)		00	00
(d) Total de base ajustada del accionista (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(6d)		00	00
7. Participación distribuable en el ingreso neto de la corporación de individuos en el año (Formulario 480.6 EC) (Véanse instrucciones) ..	(7)		00	00
8. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 5(c) o 6(d))	(8)		00	00
9. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 7, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte III, línea 1)	(9)			00
10. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 8, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte III, línea 2)	(10)			00